

V I S T O S :

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración del Estado 2.- La Ley N° 29951 sobre presupuesto para el sector Público para el año 2013. 3.- La resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría Regional de la República 4.- La Ley 18778 de 1989, relativas al funcionamiento del Programa de subsidio al pago del consumo de agua potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas 5.- Lo dispuesto en la ley 19.949 (05.06.2004) que dio Origen Legal al sistema Chile Solidario 6.-Lo dispuesto en oficio Circular N° 01-A 1468 del Ministerio de Desarrollo Social. 7.- Lo dispuesto en decreto Exento N° 30 de fecha 17 de Enero de 2013 del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y Distribuye los Cupos Regionales para subsidio del Agua Potable para el año 2013 . 8.- Decreto Exento N° 1115 de fecha 26 de Marzo de 2013 que delega atribuciones Alcaldías en el Administrador Municipal Sr. Huber Hidalgo Venegas 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Alcaldía N° 1004 del 06 de diciembre de 2012 mediante asumo funciones como Alcalde de la Comuna de Longavi DECRETO:

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

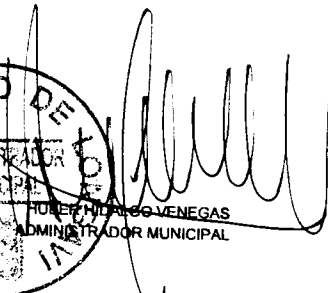
% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
100	00000981946-0	1	ESCOBAR	ESCOBAR	MANUEL ENRIQUE		2716	01/09/2013	TRES ORIENTE 520	2293
100	00004511763-4	2	QUIDENAO	CAMPOS	MARGARITA DE LOURDES		2716	01/09/2013	CALLE LOS TILOS 9	2751
100	00000443604-0	3	MORA	NORAMBUENA	LAURA ROSA		2716	01/09/2013	TRES ORIENTE 830	2904
100	00004303856-7	4	YÁÑEZ	GARCÍA	LUIS ARMANDO		2716	01/09/2013	LOS LAURELES 9	3195
100	00001376863-K	5	GÓMEZ	OCARES	PAOLA ALEJANDRA		2716	01/09/2013	RUTA CINCO SUR 0	4100
100	00000442855-2	6	SOTOMAYOR	ARELLANO	JORGE MOISÉS		2716	01/09/2013	CINCO NORTE 532	5453
100	00060065609-0	7	ALVEAR	VÁSQUEZ	JOSÉ MAURICIO		2716	01/09/2013	LAS ROSAS 0	5855

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 SECRETARÍA MUNICIPAL

 A. GALVEZ GALVEZ
 SECRETARÍA MUNICIPAL

 D. Romero/Cabrera

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

 HUBER HIDALGO VENEGAS
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
 Intendencia
 Gobernación
 Aguas Nuevo Sur
 Dpto. Administración y Finanzas
 Pagina Web
 Oficina de Partes
 Archivo SAP